

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 MAY 2015

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha encomendado el traslado del personal de Gabinete Planta Temporaria y colaborador de la Vicepresidencia 1º Sr. Jorge Alberto CANALS, DNI N° 26.805.193, Categ 24 P.AyT., a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir al suscripto en diversas gestiones inherentes.

Que por ello se autoriza la emisión de un pasaje por los tramos USH-BUE-RGA (Ida 14/05/15 Regreso 16/05/15).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para hacer frente a tal erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Jorge Alberto CANALS, DNI N° 26.805.193, Categ 24 PAYT, Personal de Gabinete - Planta Temporaria, colaborador del Vicepresidente 1º, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir al suscripto en diversas reuniones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación. por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la emisión de un pasaje por los tramos USH/BUE/RGA (Ida 14/05/15 regreso 16/05/15).

ARTÍCULO 3º.- La presente no genera gastos de viáticos.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

338 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo